

Información de Acreencias - Nómina de depositantes

Realice una consulta sobre Información de Acreencias - Nómina de depositantes

Nombre del trámite

Información de Acreencias (nómina de depositantes).

Descripción

A través de este servicio Usted puede obtener información respecto a las acreencias vigentes y no vigentes con Bancos e Instituciones Financieras sujetas a la fiscalización de Comisión para el Mercado Financiero.

Descripción

Artículo 14, Ley General de Bancos.

A quién está dirigido

Esta información puede ser solicitada por cualquier persona natural o jurídica, o terceros en representación de estos, con los poderes que los faculten para ello.

Documentos requeridos

Para realizar esta consulta debe tener los siguientes documentos:

Personas naturales: el Informe de Acreencias solo puede ser entregado a su titular quien deberá exhibir su Cédula Nacional de Identidad vigente.

Personas fallecidas: El Informe de Acreencias solo puede ser entregado a quien demuestre tener un legítimo interés o a quien represente al titular, debiendo exhibir su Cédula Nacional de Identidad vigente, acompañando:

Si el fallecido es el cónyuge, se debe exhibir el Certificado de Defunción y el Certificado de Matrimonio, ambos en original.

Si el fallecido es el hijo(a), debe presentar el Certificado de Defunción y el Certificado de Nacimiento, ambos en original.

En los demás casos el solicitante deberá presentar la posesión efectiva que reconozca su calidad de heredero.

Si envía a un tercero, deberá acompañar:

Poder otorgado por el titular, el que no podrá exceder de un año de antigüedad, que indique expresamente que se faculta al representante para solicitar y retirar el Informe de Acreencias ante la Comisión para el Mercado Financiero.

Paso a paso: trámite en línea

Para realizar el trámite ir a la Plataforma [CMF Sin Papel](#) , para esto debe contar con su Clave Única otorgada por el Registro Civil. Luego, escriba su RUN y clave única, y haga clic en "Autenticar".

Paso a paso: trámite en oficina

El informe de acreencia de persona natural solo puede solicitarse en la Oficina de Atención de Público de la Comisión para el Mercado Financiero, ubicada en calle Bandera 92. El horario de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.

Tiempo de realización

Inmediato (en oficina).

Costo

Gratuito.

Información relacionada

Para obtener mayor información respecto a las operaciones vigentes y no vigentes, deberá acercarse a las instituciones involucradas.